



Resolución Directoral

VISTOS:

El Informe N° D000152-2021-MIDIS/PNPAIS-URRHH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° D000224-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS);

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 25 de setiembre de 2019, se aprobó el Procedimiento denominado "Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación temporal en el Programa Nacional PAIS;

Que, a través de la Resolución Directoral N° D000100- 2021-MIDIS/PNPAIS-DE, de fecha 13 de agosto de 2021, se designa temporalmente a la servidora Ángela Vanessa Valle Romero, en el puesto de Ejecutivo (a) de la Unidad Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones de Especialista Legal de la Unidad de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 231-2018-PAIS/URRHH, de fecha 08 de noviembre del 2018, se contrató a la servidora Andrea Fiorella Gárate Romero, en el puesto de Especialista Jurídico de la Unidad de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Informe N° D000152-2021-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de fecha 06 de octubre de 2021, la Unidad de Recursos Humanos informa que, en base a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva mediante el Proveído N° 2359-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, es factible autorizar la designación temporal a la servidora Andrea Fiorella Gárate Romero, en el puesto de Ejecutivo (a) de Asesoría Jurídica, a partir del 11 de octubre de 2021, la misma que será en adición a sus funciones de Especialista Jurídico, en tanto se designe al titular, con la precisión que dicha acción administrativa, no implica la variación del plazo establecido en su contrato ni generará remuneración adicional; y por tanto, se concluya la designación temporal efectuada a través de la Resolución Directoral N° D000100-2021-MIDIS/PNPAIS-DE;

Que, mediante Informe Legal N° D000224-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que, resulta viable emitir el acto resolutorio que da por concluida la designación temporal de la servidora Ángela Vanessa Valle Romero efectuada mediante Resolución Directoral N° D000100-2021-MIDIS/PNPAIS-DE y autorizar la designación temporal de la servidora Andrea Fiorella Gárate Romero, en el puesto de Ejecutiva de Asesoría Jurídica, a partir del 11 de octubre 2021, en tanto se designe al titular;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Dar por concluida, a partir del 11 de Octubre de 2021, la designación temporal de la servidora Ángela Vanessa Valle Romero en el puesto de Ejecutivo (a) de Asesoría Jurídica de la Unidad de Asesoría Jurídica, dispuesta mediante Resolución Directoral N° D000100-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. - Designar temporalmente a partir del 11 de octubre de 2021, a la servidora Andrea Fiorella Gárate Romero en el puesto de Ejecutivo (a) de Asesoría Jurídica de la Unidad de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones de Especialista Jurídico de la citada unidad, en tanto se designe al titular.

Artículo 3°. - Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a los Jefes de las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

CECILIA NATIVIDAD MEDINA CCOYLLO
DIRECTORA EJECUTIVA